INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL VALLE MEZA
NIT. 800.196.800-9
CALLE 26 No 19-30 TEL. 589 82 57
Email: ierafaelvallemeza@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GLORIA MARÍA ROIS ROMERO

C E R T I F I C A

Que, revisada la planta de personal de la institución educativa Rafael Valle Meza de Valledupar, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano o material requerido para una óptima gestión pública por lo cual se requiere el siguiente objeto contractual:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA TALES COMO: CLORO, BOLSAS GRANDES Y PEQUEÑAS PARA BASURA, CITRONELA, CREOLINA, MARCADORES BORRABLES, BASURERAS PLÁSTICAS, TINTAS, PLIEGOS VARIOS DE PAPEL, RESMAS DE PAPEL CARTA Y OFICIO, LIMPIA VIDRIOS, DETERGENTES, TRAPEROS, ESCOBAS, VARSOL, ENTRE OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN."

Requisitos técnicos
Constitución y objeto social afines a lo requerido, además de la experiencia y los medios suficientes para llevar a cabo todos los suministros de materiales y tareas necesarias previstas dentro del objeto contractual

Se expide la presente, en la ciudad de Valledupar a los 15 días del mes de abril de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998 modificatorio del artículo 3° del decreto 1737 de 1998, en concordancia con lo consagrado en el artículo 23 del decreto 26 de 1998 y el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Atentamente,

GLORIA MARÍA ROIS ROMERO
Rectora